



**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS
ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
7 de marzo de 2011**



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Veeduría Distrital

María Consuelo del Río Mantilla
Veedora Distrital

Salvador Mendoza Suárez
Viceveedor Distrital

Jaime Armando Gil Tovar
Veedor Delegado para la Eficiencia
Administrativa y Presupuestal

Carlos Julio Piedra Zamora
Veedor Delegado para la Contratación

Liliana María Zapata Bustamante
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Victor Manuel Gutiérrez Hernández
Veedor Delegado para la Participación y Programas Especiales

Equipo de Trabajo

Jaime Armando Gil Tovar
Claudia Alexandra Poveda Vargas

Veeduría Distrital - 2010

www.veeduriadistrital.gov.co

Bogotá, Marzo de 2011.

Presentación

La Veeduría Distrital en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 del mismo año, realiza el seguimiento y la evaluación a la ejecución presupuestal correspondiente al periodo enero a diciembre de 2010. Este ejercicio periódico que realiza el ente de control, resulta fundamental por cuanto se hace un examen a la gestión de los recursos del presupuesto aprobado mediante el Decreto 537 de diciembre de 2009.

En el presente informe de ejecución presupuestal de las entidades del Distrito Capital, con cifras definitivas a 31 de diciembre de 2010, se hace seguimiento a la situación del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión. De manera particular, se evalúa la situación del Presupuesto de Gastos, en el rubro de Inversión Directa en cada uno de los niveles de la Administración Distrital. Así mismo, se mantiene la vigilancia a la utilización de los Recursos del Plan Anual de Caja – PAC; que son recursos fundamentales para proveer el nivel y la calidad de los servicios esenciales que demanda la ciudadanía, el manejo de reservas presupuestales y vigencias futuras.

En este informe destacamos la gestión en la ejecución de los recaudos de los cuatro grupos de las entidades analizadas: la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y los Fondos de Desarrollo Local.

En esta medida, la Veeduría Distrital espera que el presente informe contribuya a fortalecer las instituciones de la Administración Distrital, de tal manera que puedan desarrollar las acciones necesarias para mejorar la calidad de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.

Un aspecto final es el llamado de la Veeduría Distrital para que se tomen medidas que fortalezcan los indicadores de ejecución del presupuesto y sus respectivos porcentajes de giro, particularmente en lo relacionado con proyectos claves del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor.

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

1. Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2010

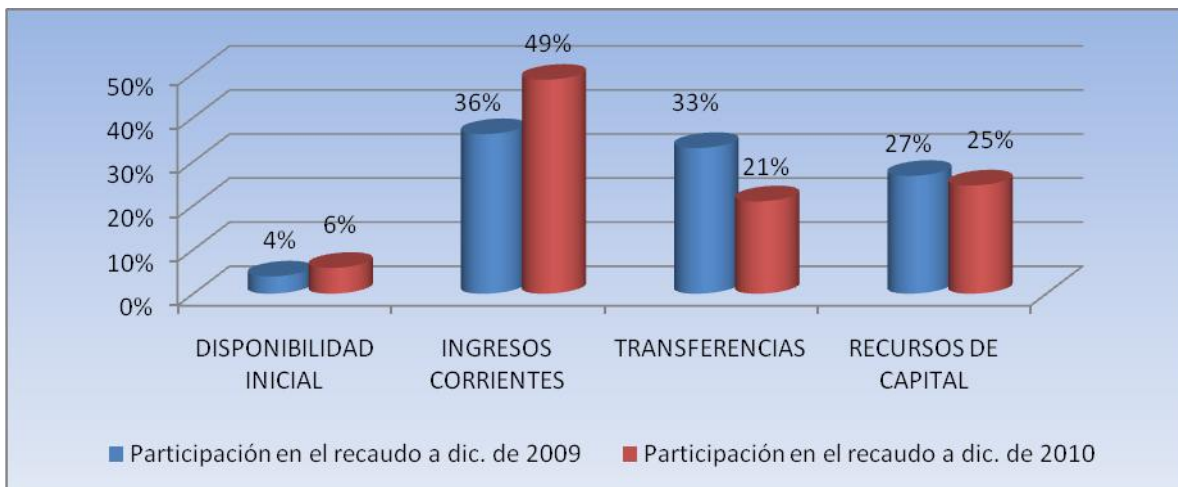
El Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Distrito Capital, para la vigencia fiscal del 2010, fue aprobado por un monto de \$11.2 billones, presupuesto sobre el cual se hicieron ajustes durante la vigencia, quedando como presupuesto definitivo \$14.5 billones. Este presupuesto incluye la Administración Central con \$8.8 billones, los Establecimientos Públicos con \$1.8 billones, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con \$3.7 billones, la Universidad Distrital con \$151 mil millones.

El recaudo total de la Administración Distrital, en la vigencia 2010, llegó a \$13.6 billones, distribuidos así: 49% de Ingresos corrientes, 21% de Transferencias, 25% de Recursos de Capital y 6% de Disponibilidad Inicial. En el 2010 el porcentaje de participación del rubro de disponibilidad inicial e ingresos corrientes respecto del recaudo es superior a la del 2009. La mayor disponibilidad inicial se explica en los recursos no ejecutados en la vigencia 2009, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano que generaron un aplazamiento en la ejecución de obras de Transmilenio, presupuesto que al no ejecutarse en la vigencia prevista expiró.

Por su parte los ingresos corrientes tuvieron una mayor participación en el total del recaudo al disminuir el valor de las transferencias, que presentaron la variación más significativa al comparar el recaudo del 2010 con respecto al del 2009, pasaron de \$5.7 billones en el 2009 a \$2.8 billones en el 2010. Esta variación es producto de la observación que la Veeduría Distrital realizó respecto del doble registro que de éstas realizaba la Secretaría Distrital de Hacienda. (Véase, gráfico No.1)

Gráfico No.1

Distrito Capital: Participación de los conceptos de recaudo en el Presupuesto de Ingresos a diciembre de 2009 y diciembre de 2010
 (Porcentaje de participación)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co, presupuesto a diciembre de 2009 y 2010.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Al comparar las apropiaciones a diciembre de 2010 con la situación presentada a diciembre de 2009, disminuyó en la vigencia objeto de análisis en el 20%, por las razones ya expuestas referente al registro del rubro de transferencias. En cuanto al recaudo total, disminuye un punto porcentual al comparar el 2010 con respecto al 2009. (Véase tabla No.1).

Tabla No.1
Distrito Capital: Ejecución de Ingresos 2009 Vs 2010
 (Millones de pesos)

Rubro Presupuestal	A diciembre de 2009			A diciembre de 2010			Variación Anual Presupuesto	Variación Anual Recaudos
	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejec	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejec		
Disponibilidad Inicial	683.508,0	674.623,6	99%	802.081,4	802.081,4	100%	17%	19%
Ingresos Corrientes	6.404.711,2	6.248.079,7	98%	6.476.853,4	6.644.876,3	103%	1%	6%
Transferencias	6.178.853,4	5.705.154,7	92%	3.058.543,7	2.868.043,6	94%	-50%	-50%
Recursos de Capital	4.929.422,1	4.612.463,0	94%	4.163.485,4	3.362.349,7	81%	-16%	-27%
Total General	18.196.494,6	17.240.321,0	95%	14.500.963,9	13.677.351,0	94%	-20%	-21%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co, presupuesto a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010.

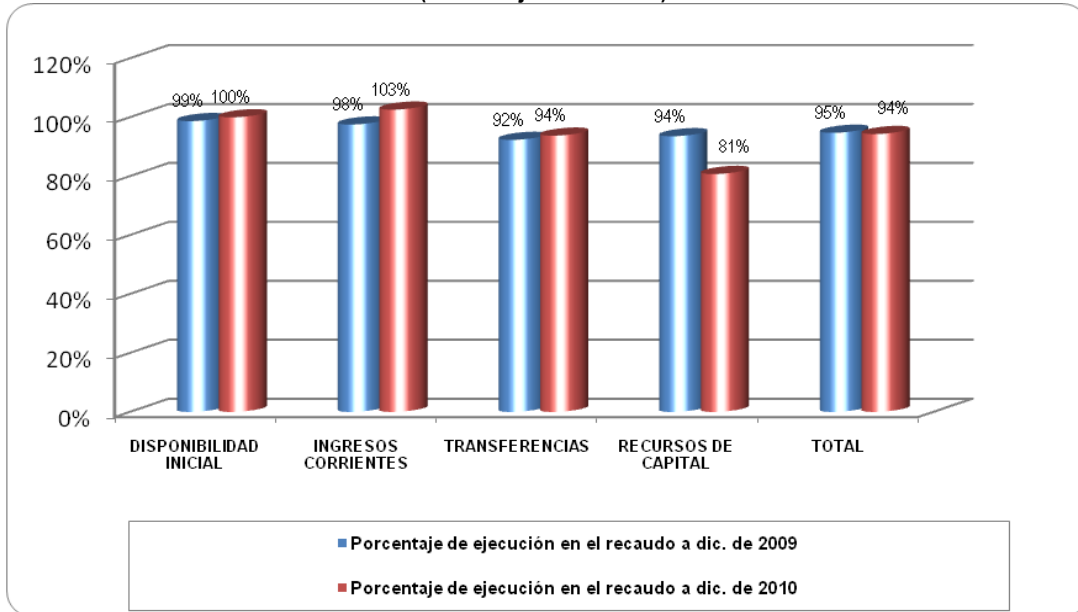
Los porcentajes de recaudo se pueden apreciar en el Grafico No.2, siendo lo más significativo la disminución de éste en los recursos de capital, que pasan del 94% en el 2009 al 81% en el 2010. Esta disminución se presentó en las entidades de la Administración Central y en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

El recaudo de ingresos corrientes de la Administración Distrital, a diciembre de 2010, superó en 3 puntos porcentuales al programado y se ubicó en 8 puntos porcentuales por encima del promedio de recaudo de los últimos 10 años. (Ver tabla No.2).

A precios constantes de 2010, se evidencia que el presupuesto disponible de ingresos corrientes de 2010 disminuyó con respecto al aforado en la vigencia 2009. Así mismo, en la década 2001 a 2010, el periodo 2001 a 2003 tuvo mayor asignación presupuestal, que la disponible para el periodo 2004 a 2008.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Gráfico No.2
Distrito Capital: Estructura del Recaudo del Presupuesto de Ingresos 2009 Vs 2010
 (Porcentaje de recaudo)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co, presupuesto a diciembre de 2009 y diciembre de 2010.

Tabla No.2
Distrito Capital: Ejecución de ingresos corrientes histórico 2001-2010
 (Miles de millones de pesos corrientes, constantes 2010, porcentajes de ejecución)

INGRESOS CORRIENTES						
Años	Presupuesto Disponible \$	Recaudo \$	Recaudo %	Factor	Presupuesto Disponible \$ constantes 2010	Valores de recaudo \$ constantes 2010
2001	3.679,04	3.483,81	95%	1,645	6.053,18	5.731,96
2002	4.030,07	3.998,66	99%	1,528	6.159,52	6.111,52
2003	4.615,33	4.600,10	100%	1,429	6.593,18	6.571,41
2004	3.749,82	3.880,90	103%	1,341	5.030,29	5.206,14
2005	3.950,02	4.240,56	107%	1,272	5.022,61	5.392,05
2006	4.401,54	4.683,90	106%	1,213	5.337,85	5.680,28
2007	4.815,21	5.370,45	112%	1,161	5.589,13	6.233,61
2008	5.354,20	6.243,82	117%	1,098	5.880,16	6.857,17
2009	6.404,71	6.248,08	98%	1,020	6.532,81	6.373,04
2010	6.476,85	6.644,88	103%	0,000	6.476,85	6.644,88
Promedio			104%		5.867,56	6.080,21

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2001 a 2010

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

1.2. Presupuesto de Gastos a diciembre de 2010

El presupuesto de gastos e inversiones aprobado para la vigencia 2010, con respecto al del 2009, incrementó el rubro correspondiente a la inversión directa y disminuyó lo relacionado con el servicio de la deuda. En el 2010 el presupuesto de Inversión Directa, que es el asignado a los programas del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva*, participó con el 55% de los recursos totales.

A 31 de diciembre de 2010, la ejecución del presupuesto de gastos del Distrito alcanzó el 91.5%, resultado inferior al observado en el 2009, que llegó al 93.9%. (Véase tabla No.3).

Tabla No.3
Distrito Capital: Ejecución de Gastos Consolidada 2009 VS 2010
 (Miles de millones de pesos)

Rubro	2009					2010				
	Presupuesto Disponible	Compromisos	% Ejec.	Giros	Giros (%)	Presupuesto Disponible	Compromisos	% Ejec	Giros	Giros (%)
Funcionamiento	2.896,9	2.828,4	97,6%	2.671,3	92,2%	2.231,2	2.115,1	94,8%	1.986,7	89,0%
Gastos de Operación Comercial	322,4	309,3	95,9%	268,5	83,3%	323,8	311,9	96,4%	281,1	86,8%
Servicios de la Deuda	1.396,9	1.151,8	82,5%	1.151,7	82,4%	632,1	629,5	99,6%	629,4	99,6%
Inversión	13.541,6	12.757,6	94,2%	9.901,0	73,1%	11.309,7	10.206,5	90,2%	8.117,8	71,8%
Inversión Directa	7.778,1	7.295,1	93,8%	5.235,6	67,3%	7.912,6	7.287,8	92,1%	5.596,7	70,7%
Disponibilidad Final	6,1	-	0,0%	-	0,0%	4,2	4,2	100,0%	-	0,0%
Total	18.163,9	17.047,1	93,9%	13.992,4	77,0%	14.501,0	13.267,3	91,5%	11.015,0	76,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co, presupuesto a diciembre de 2009 y diciembre de 2010.

La ejecución de compromisos y la realización de giros del rubro servicio de la deuda, fue superior en más de 17 puntos porcentuales en la vigencia 2010, con respecto a la vigencia 2009, significa que en el 2010 el presupuesto disponible, tuvo una ejecución mayor a la del año inmediatamente anterior, igual comportamiento presentaron los giros.

El rubro de Inversión tuvo una ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2010, del 90.2% y giros equivalentes al 71.8%. El componente de inversión directa presentó una ejecución del 92.1% y desembolsos por el 70.7%.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.4
Distrito Capital: Inversión Directa: 2003 – 2010
 (Miles de millones de pesos corrientes, constantes 2010, porcentajes de ejecución)

Años	Presupuesto Disponible	Compromisos	Giros	Ejecuc.de comprom. (%)	Ejecución de Giros (%)	Factor	Presupuesto Disponible \$ constantes 2010	Valores de recaudo \$ constantes 2010	Valor de giro \$ constantes 2010
2003	3.590,1	3.377,8	2.101,2	94%	59%	1,429	5.128,66	4.825,38	3.001,67
2004	3.838,8	3.268,8	2.184,0	85%	57%	1,341	5.149,66	4.385,06	2.929,74
2005	4.437,8	4.211,0	2.829,7	95%	64%	1,272	5.642,83	5.354,51	3.598,09
2006	5.734,1	5.317,5	3.523,5	93%	61%	1,213	6.953,89	6.448,67	4.273,07
2007	5.942,9	5.734,6	4.037,9	96%	68%	1,161	6.898,10	6.656,31	4.686,85
2008	6.655,7	6.212,8	4.408,8	93%	66%	1,098	7.309,54	6.823,14	4.841,92
2009	7.778,1	7.295,1	5.235,6	94%	67%	1,020	7.933,66	7.441,02	5.340,26
2010	7.912,6	7.287,8	5.596,7	92%	71%	0,000	7.912,60	7.287,83	5.596,71
PROMEDIO				93%	64%		6.616,12	6.152,74	4.283,54

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co, presupuesto a diciembre de 2003 a diciembre a 2010.

Como se puede observar en la Tabla No.4, en la cual se presenta el comportamiento histórico del presupuesto de inversión directa, el valor del rubro alcanzó a diciembre de 2010, un valor máximo de \$7.9 billones, con compromisos por \$7.2 billones y giros por \$5.5 billones. La ejecución estuvo 0.9 puntos porcentuales por debajo del promedio de los últimos 8 años y los giros 6 puntos porcentuales por encima del promedio presentado en el mismo periodo de tiempo.

Las cifras a precios constantes de 2010, muestran que el presupuesto disponible de inversión directa en el periodo 2003 a 2010, ha tenido una constante de crecimiento; en el recaudo y en los giros el comportamiento es el mismo con excepción del año 2004

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.5

Distrito Capital: Comportamiento de compromisos y giros de la Inversión Directa entre enero y diciembre de 2010.
 (Porcentaje de ejecución y diferencia)

2010	Comprometido	Giros	Diferencia compromisos	Diferencia Giro
Enero	33,5	1,9		
Febrero	36,4	5,61	2,9	3,71
Marzo	36,7	9,13	0,3	3,52
Abril	44,23	14,39	7,53	5,26
Mayo	47,16	17,7	2,93	3,31
Junio	52,07	23,57	4,91	5,87
Julio	59,86	28,63	7,79	5,06
Agosto	63,26	32,5	3,4	3,87
Septiembre	68,29	38,66	5,03	6,16
Octubre	70,65	44,19	2,36	5,53
Noviembre	76,27	51,11	5,62	6,92
Diciembre	92,41	68,66	16,14	17,55

Revisado el comportamiento de compromisos y giros del total del presupuesto de inversión directa, se evidencia que en el último mes la ejecución presentó una diferencia de 16.14 puntos porcentuales con respecto a la del periodo inmediatamente anterior, cifra muy superior si se revisa el comportamiento mes a mes y sus diferencias. Los giros igualmente presentan a diciembre 31 de 2010, la diferencia más alta de todo el periodo 17,55%, al comparar su evolución mes a mes. Lo anterior evidencia que debido a la carencia de una adecuada planificación, un buen porcentaje de la ejecución de recursos de inversión, se hace en diciembre, generando el riesgo de tener que aplazar el cumplimiento de la adquisición de bienes y servicios para la siguiente vigencia, violando el principio de anualidad del presupuesto y obligando a la constitución de reservas presupuestales. (Ver Tabla No.5).

1.3. Ejecución de reservas presupuestales

En la Administración Distrital se constituyen reservas con base en Convenios Interadministrativos que buscan aunar esfuerzos entre entidades y aprovechar la experticia y conocimiento técnico que tienen los entes ejecutores. Así las cosas, los Convenios se suscriben en una vigencia determinada y su ejecución inicia en la vigencia siguiente, previa sustitución de los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan esa reserva. Igualmente la expedición de los nuevos registros presupuestales, se da en la medida que se firmen los contratos a nombre de los beneficiarios encargados de la ejecución. El procedimiento anterior posibilita la ejecución de recursos a lo largo de tres o más vigencias, en un primer año se suscribe el Convenio y se constituye la reserva presupuestal, en un segundo año inicia la ejecución de la reserva presupuestal y si se da el caso que alcanza a ejecutarse pero no a pagarse, se convierte en un pasivo exigible y pasa como mínimo a una tercera vigencia. Lo anterior transgrede el principio de anualidad de ejecución del presupuesto y la figura de la reserva presupuestal como mecanismo de ejecución presupuestal extraordinaria.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

La Veeduría Distrital recomienda a la Secretaría Distrital de Hacienda, revisar técnicamente el procedimiento anterior de constitución y ejecución de reservas presupuestales, el cual ha sido autorizado por la Dirección Distrital de Presupuesto, pero que en concepto de este ente de Control puede estar contraviniendo las normas presupuestales al desagregar la ejecución del Convenio en varios contratos a nombre de diferentes beneficiarios para ejecutarlo, modificando el objeto principal del Convenio, el destinatario que es la Entidad ejecutora y el valor de la reserva.

De otra parte, cuando se cambian los soportes (certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal) que dieron origen a la contratación en la vigencia anterior y se reemplazan por documentos cuya expedición es posterior a la contratación sobre la que se constituyó la reserva, presumiblemente se estaría incumpliendo lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 714 de 1996, al permitir reemplazar los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales con fechas posteriores a la suscripción de los contratos.

La Veeduría Distrital no ha evidenciado que exista una norma o reglamento que permita reemplazar las disponibilidades y registros presupuestales, que soportaron los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios, con posterioridad a la constitución de reservas y cambio de vigencia presupuestal.

1.4. Ejecución de vigencias futuras

De acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto a la ejecución de las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2008, éstas se han ejecutado en el 71%, se asume que este es el máximo compromiso logrado con este mecanismo de ejecución, teniendo en cuenta que uno de los requisitos de autorización de vigencias futuras, es que aquellas que no se utilicen en la vigencia de aprobación, caducan sin excepción. (Ver tabla No.6).

Este resultado denota que no hubo una efectiva planificación de la ejecución de recursos cuando se solicitó la aprobación de vigencias futuras, teniendo en cuenta que un 29% de las mismas no se ejecutaron a pesar de estar programadas, quebrantando la efectividad de esta alternativa de ejecución, al no ser eficaces en el logro de los resultados ni eficientes en el uso de los recursos.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.6

Administración Distrital: Informe de vigencias futuras aprobadas y ejecutadas a noviembre 30 de 2010
(Cifras en pesos corrientes y porcentaje de ejecución)

Entidad			
	Aprobada	Ejecutada	Porcentaje
Secretaría General	41.831.829.437	39.933.132.000	95%
Secretaría Distrital de Educación	475.045.131.760	424.243.073.423	89%
Secretaría Distrital de Movilidad	259.671.448.291	6.162.063.000	2%
Secretaría Distrital de Hábitat	2.937.215.798	2.703.892.060	92%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	14.047.559.850	6.695.182.341	48%
Secretaría Distrital de Integración Social	416.081.041.969	404.108.497.165	97%
Secretaría Distrital de Ambiente	11.792.641.723	10.491.676.048	89%
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	33.360.386.401	33.200.000.000	100%
Fondo Financiero Distrital de Salud	706.043.381.399	413.705.581.998	59%
Instituto de Desarrollo Urbano	802.887.105.387	686.055.634.321	85%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP	10.335.973.846	-	0%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	47.716.241.612	10.680.807.384	22%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	3.016.502.320	405.800.000	13%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	1.711.157.157	1.711.157.157	100%
Fondo de Vigilancia y Seguridad	111.982.862.229	45.272.621.078	40%
Unidad Administrativa Especial de Catastro	1.711.729.906	616.435.462	36%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	60.289.854.633	57.678.828.289	96%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	6.586.823.595	5.565.899.377	85%
Secretaría Distrital de Hacienda Gestión Corporativa	98.175.829.294	43.887.623.323	45%
Secretaría Distrital de Hacienda Crédito Público - Servicio de la deuda	1.207.591.778	602.204.391	50%
Secretaría Distrital de Hacienda Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	7.939.305.173	6.602.256.994	83%

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Fuente: Comunicación Secretaría Distrital de Hacienda a la Veeduría Distrital No. No.2011EE1102 Enero 5 de 2011.

Al respecto es necesario destacar que al comparar la información de vigencias futuras aprobadas para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con lo reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda y con lo dispuesto en el Acuerdo 340 de 2008, se encuentra una diferencia importante la cual detallamos a continuación:

- Mediante el Acuerdo 340 de 2008, fueron aprobadas vigencias futuras para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

Rubro	2010	2011	Total
Funcionamiento	901.446.000	962.709.000	1.864.155.000
Inversión	15.363.285.000	4.749.308.000	20.112.593.000
Total	16.264.731.000	5.712.017.000	21.976.748.000

Cifras en pesos constantes 2009.

- La Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación del 5 de enero de 2011, informa que las vigencia futuras aprobadas desde 2008, para la misma Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte fueron de \$14.047.559.850,00, cifra en pesos corrientes de 2010, lo cual a todas luces evidencia incoherencia en las cifras.

Igualmente, al revisar las cifras presentadas por la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de la ejecución de vigencias futuras, se evidencia, en algunos rubros del presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que el valor comprometido es superior al valor de las vigencias futuras aprobadas. (Ver tabla No.7).

Tabla No.7

Administración Distrital: Informe de vigencias aprobadas y ejecutadas a noviembre de 2010
 (Cifras en pesos corrientes)

Entidad	Proyecto o rubro	Valor de vigencia futura aprobada desde 2008	Valor comprometido
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Gastos de transporte y comunicación	\$144.840.571	\$145.208.866
	Impresos y publicaciones	\$48.086.917	\$48.209.190
	Mantenimiento entidad	\$1.621.333.615	\$1.625.456.285

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda No.2011EE1102, cifras en pesos corrientes

Teniendo en cuenta lo expresado, es procedente que la Secretaría Distrital de Hacienda, realice seguimiento puntual a las vigencias futuras de las Entidades de la Administración Distrital en los siguientes aspectos:

- Revisar la información y depurar cifras, para que no se presenten situaciones como las de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

- Exigir a las entidades que para la aprobación de vigencias futuras, se cuente previamente con los requisitos necesarios para ejecutar los proyectos, como la adquisición de predios, tramite de licencias, estudios, diseño de obras, redes de servicios públicos, malla vial, prepliegos de condiciones, entre otros.
- Promover esta figura de ejecución presupuestal con el fin de optimizar los recursos asignados a las entidades mediante una planeación efectiva de adquisición de bienes y servicios, necesarios para la comunidad.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

2. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2.1. Comportamiento Rentístico Consolidado

A 31 de diciembre de 2010, el presupuesto definitivo de rentas e ingresos y recursos de capital de la Administración Central, ascendió a la suma de \$8.8 billones, de los cuales se recaudó el 95.2%, que significó ingresos por \$8.4 billones. (Ver tabla No.8).

Tabla No.8
Administración Central: Estructura del Presupuesto de Ingresos a diciembre de 2010
 (Porcentaje de ejecución %)

Rubros	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Recaudo (%)
Ingresos Corrientes	4.472,8	-39,1	4.433,6	4.661,9	105,1%
Tributarios	4.046,1	-39,1	4.007,0	4.193,0	104,6%
No Tributarios	426,6		426,6	468,9	109,9%
Transferencias	2.233,5	-118,8	2.114,7	2.123,9	100,4%
Nación	2.221,1	-118,8	2.102,3	2.107,6	100,3%
Distrito Capital	-	-	-	1,4	-100,0%
Otras Transferencias	12,5		12,5	14,9	119,4%
Recursos de Capital	2.700,9	-396,8	2.304,1	1.638,5	71,1%
Recursos del Balance	1.186,4	-72,5	1.114,0	1.014,5	91,1%
Recursos del Crédito	520,7	-15,2	505,5	175,7	34,8%
Rendimientos por Operaciones Financieras	133,9		133,9	112,8	84,2%
Otros Recursos de Capital	859,9	-309,1	550,7	335,5	60,9%
Total Ingresos	9.407,2	-554,7	8.852,5	8.424,2	95,2%

Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2010 – www.shd.gov.co

Las modificaciones en la vigencia se resumen en la disminución de \$554 mil millones del presupuesto inicial.

El comportamiento del recaudo a nivel de los rubros presupuestales, señala que por ingresos corrientes se recaudaron \$4.6 billones, es decir, el 105.1% del presupuesto disponible. Por el rubro de transferencias \$2.1 billones, el 100.4%, y por los recursos de capital \$1.6 billones que representan el 71.1%. (Véase Tabla No.8). Este resultado, en términos globales, es menor al promedio histórico de los últimos ocho (8) años. (Véase Tabla No.9).

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.9
Administración Central: Evolución del recaudo de los ingresos totales a diciembre de 2010
 (Miles de millones de pesos corrientes, constantes 2010 y porcentaje de recaudo)

Años	Presupuesto Disponible	Recaudo	Recaudo Acumulado %	Factor	Valores de recaudo \$ constantes 2010
2003	4.014,7	3.808,0	94,9%	1,43	5.439,88
2004	4.210,1	4.115,8	97,8%	1,34	5.521,28
2005	5.389,1	5.961,3	110,6%	1,27	7.580,04
2006	7.121,7	6.841,4	96,1%	1,21	8.296,73
2007	7.695,6	7.613,3	98,9%	1,16	8.836,98
2008	7.975,0	7.698,2	96,5%	1,10	8.454,39
2009	8.983,0	8.354,6	93,0%	1,02	8.521,69
2010	8.852,5	8.424,2	95,2%	0,00	8.424,20
Promedio			97,9%		7.634,40

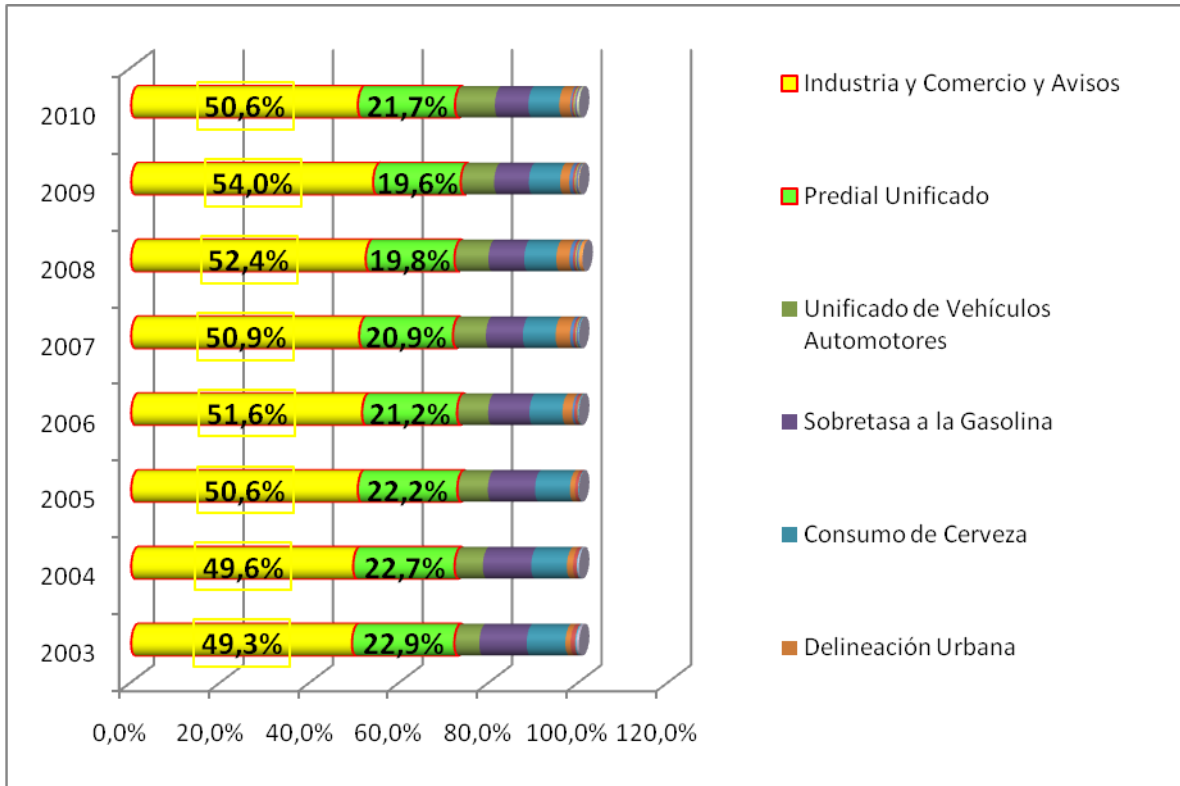
Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2010 – Sistema Predis - www.shd.gov.co

En la Tabla No.9, se puede observar que el recaudo de ingresos en la Administración Central a pesos constantes de 2010, tuvo un incremento notable a partir del 2005 y repuntó en el 2006. Del 2006 al 2010 el valor se ha mantenido sin superar los 8.9 billones de pesos, siendo el año 2007 la vigencia de mayor recaudo, por último en la vigencia 2010 este valor fue inferior al presentado en los años 2008 y 2009.

En el gráfico No.3 y tabla No.10 se presenta la participación porcentual del recaudo por concepto de ingresos tributarios para los años 2003 a 2010. Para el 2010 disminuyó la participación del recaudo del impuesto de industria y comercio y avisos, la sobre tasa a la gasolina y levemente el consumo a la cerveza; se incrementa el impuesto predial unificado, el unificado de vehículos automotores y la delimitación urbana. La Veeduría Distrital reitera la observación que insistentemente viene realizando respecto a revisar el costo beneficio de los tributos, teniendo en cuenta la carga operativa que generan algunos en relación con el valor aportado.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Gráfico No.3
Administración Central: Participación de los ingresos en el recaudo total de los ingresos tributarios para los años 2003 a 2010
(Porcentaje de participación)



Fuente: SDH, Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos a de diciembre de 2003 a diciembre de 2010- www.shd.gov.co

Los ingresos corrientes de las entidades de la Administración Central, superaron en 5.1 puntos porcentuales el recaudo previsto en la vigencia. (Véase tabla No.11). En los tributarios el predial unificado, los vehículos automotores, la delineación urbana, el consumo a la cerveza, la sobretasa a la gasolina, la estampilla pro cultura y pro personas mayores y el unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos públicos tuvieron un recaudo superior al proyectado. En los no tributarios el mayor valor percibido está representado por la contribución de semaforización.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No. 10
Administración Central: Participación en el recaudo total de los ingresos corrientes
 Diciembre de 2003 a diciembre de 2010
 (Porcentaje de Participación)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Industria y Comercio y Avisos	49,3%	49,6%	50,6%	51,6%	50,9%	52,4%	54,0%	50,6%
Predial Unificado	22,9%	22,7%	22,2%	21,2%	20,9%	19,8%	19,6%	21,7%
Unificado de Vehículos								
Automotores	5,5%	6,3%	6,8%	6,9%	7,3%	7,5%	7,4%	8,9%
Sobretasa a la Gasolina	10,6%	10,8%	10,6%	9,2%	8,3%	8,0%	7,8%	7,5%
Consumo de Cerveza	8,6%	8,0%	7,8%	7,4%	7,3%	7,2%	7,0%	6,9%
Delineación Urbana	1,2%	1,4%	1,1%	2,2%	3,2%	2,9%	2,0%	2,4%
Impuesto al Deporte	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,7%	0,8%	0,7%	0,3%
Cigarrillos Extranjeros	1,0%	0,8%	0,7%	0,7%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%
Estampilla - Pro-cultura	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Estampilla - Pro-Personas Mayores	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Azar y Espectáculos	0,3%	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	0,2%	0,1%	0,0%
Fondo de Pobres	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,1%	0,0%
Estampilla Universidad Distrital	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%
Oros Ingresos	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos Dic. 2003 – Dic. 2010 – www.shd.gov.co

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.11
Administración Central: Presupuesto definitivo y monto recaudado a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010
 (Miles de millones de pesos)

Rubros	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Recaudo (%)	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Recaudo (%)	Variación Porcentual en el Recaudo (%)
Ingresos Corrientes	4.308,7	4.141,0	96,1%	4.433,6	4.661,9	105,1%	12,6%
Tributarios	4.055,3	3.874,3	95,5%	4.007,0	4.193,0	104,6%	8,2%
No Tributarios	253,4	266,7	105,3%	426,6	468,9	109,9%	75,8%
Transferencias	2.046,4	2.003,1	97,9%	2.114,7	2.123,9	100,4%	6,0%
Nación	2.029,1	1.990,4	98,1%	2.102,3	2.107,6	100,3%	5,9%
Distrito Capital	0,9	1,3	141,2%	-	1,4	100%	7,2%
Otras Transferencias	16,4	11,4	69,7%	12,5	14,9	119,4%	30,1%
Recursos de Capital	2.628,7	2.210,6	84,1%	2.304,1	1.638,5	71,1%	-25,9%
Recursos del Balance	1.274,2	1.234,4	96,9%	1.114,0	1.014,5	91,1%	-17,8%
Recursos del Crédito	495,5	141,1	28,5%	505,5	175,7	34,8%	24,6%
Rendimientos por Operaciones Financieras	96,9	170,1	175%	133,9	112,8	84%	-33,7%
Otros Recursos de Capital	762,0	665,1	87,3%	550,7	335,5	60,9%	-49,6%
Total Ingresos	8.983,8	8.354,6	93,0%	8.852,5	8.424,2	95,2%	0,8%

Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010 – www.shd.gov.co

2.2 Ejecución Consolidada del Presupuesto de Gastos

Como se puede observar en la tabla No.12 el presupuesto disponible de gastos e inversión de la Administración Central, al mes de diciembre de 2010, reportó una apropiación de \$5.5 billones, inferior al valor del presupuesto aprobado para la vigencia de 2009, como ya se explicó por la eliminación del doble registro que se realizaba de los recursos de transferencias. Los compromisos acumulados del presupuesto de gastos ascendieron \$5.3 billones, registran una ejecución del 97.1% y giros del 88.3%.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No. 12
Administración Central: Ejecución del Presupuesto de Gastos a diciembre de 2009 y diciembre de 2010
 (Cifras en miles de millones de pesos)

Rubros	2009					2010				
	Presupuesto Disponible	Compromisos Acumulados	Ejecución (%)	Autorización Giro	% Giro	Presupuesto Disponible	Compromisos Acumulados	Ejecución (%)	Autorización Giro	% Giro
Funcionamiento	1.376,2	1.350,0	98,1%	1.296,2	94,2%	667,9	613,0	91,8%	574,1	86,0%
Servicio Deuda	718,9	592,2	82,4%	592,2	82,4%	486,8	486,7	100,0%	486,7	100,0%
Inversión	6.888,7	6.640,2	96,4%	5.818,5	84,5%	4.370,7	4.262,9	97,5%	3.820,8	87,4%
Inversión Directa	2.987,4	2.902,1	97,1%	2.508,9	84,0%	3.145,4	3.071,1	97,6%	2.696,2	85,7%
Transferencias para Inversión	3.512,5	3.366,7	95,8%	2.966,0	84,4%	792,4	782,4	98,7%	782,4	98,7%
Pasivos Exigibles	36,1	21,8	60,4%	21,7	60,2%	40,2	23,3	57,8%	23,2	57,8%
Reservas Presupuestales	352,7	349,6	99,1%	321,9	91,3%	392,7	386,1	98,3%	318,9	81,2%
Total	8.983,8	8.582,4	95,5%	7.706,9	85,8%	5.525,4	5.362,6	97,1%	4.881,6	88,3%

Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2009 y diciembre de 2010 – www.shd.gov.co

El porcentaje de ejecución de gastos y giros en el 2010, fue superior al presentado en el año 2009. Al discriminar el comportamiento de compromisos por rubros, para el mismo periodo de comparación, encontramos que el rubro de funcionamiento fue inferior en 6.3 puntos porcentuales, la ejecución del servicio de la deuda se incrementó porcentualmente en el 2010, llegando al 100% y la inversión fue en los mismos términos, levemente superior a la presentada en el 2010.

2.3 Ejecución consolidada de inversión

La inversión, rubro de mayor participación en el presupuesto de gastos con el 79%, le fueron apropiados recursos por \$4.3 billones, de los cuales las entidades de la Administración Central realizaron compromisos por \$4.2 billones, es decir, el 97.5% y efectuaron giros por el 87.4%. (Véase Tabla No.12).

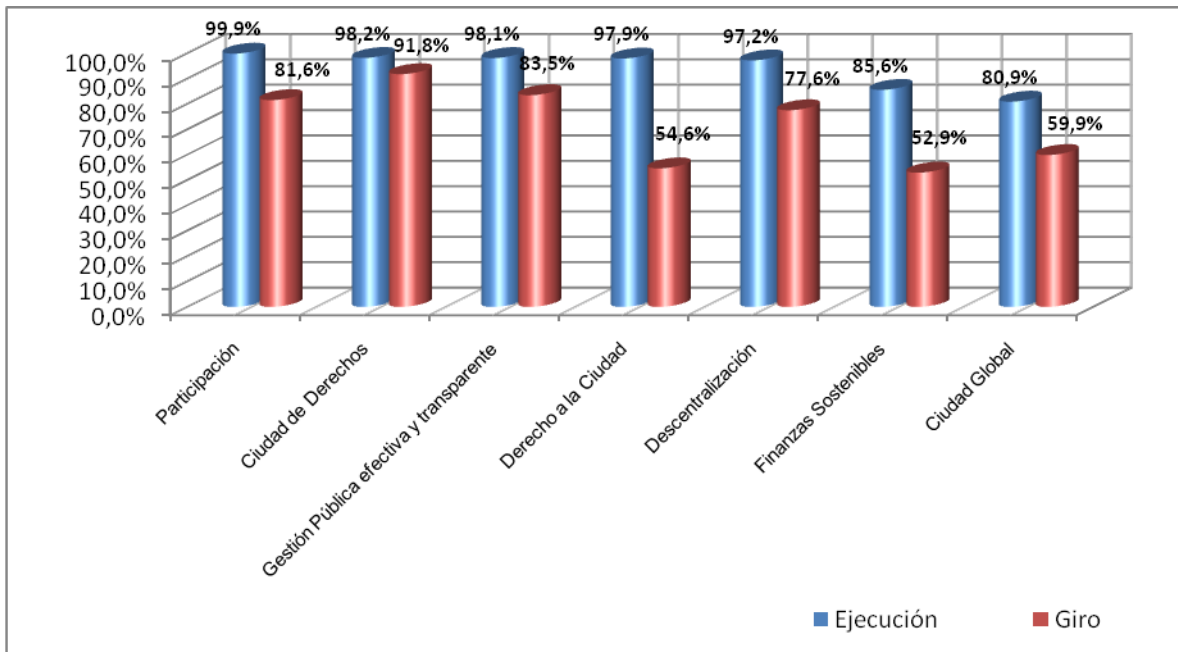
El presente informe enfatiza en la gestión de la administración frente al rubro de inversión directa, por su importancia en el impacto en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva; a diciembre de 2010 se apropiaron recursos por \$3.1 billones, que representan un incremento de \$158 mil millones, frente al valor de la vigencia de 2009.

La ejecución de la inversión directa reportó compromisos acumulados por \$3 billones, equivalentes al 97.6% y giros por el 85.7%. Al revisar los compromisos se evidencia que en los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, Finanzas sostenibles y Ciudad global, la ejecución es

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

inferior al 86%, indicador que revela un rezago en el proceso de cumplimiento del Plan de Desarrollo. En cuanto a los giros de los objetivos: Derecho a la ciudad, Finanzas sostenibles y Ciudad global, presentan indicadores muy por debajo de lo deseado.

Gráfico No.4
Administración Central: Ejecución de la Inversión Directa por programas a diciembre de 2010
 (Porcentajes de ejecución)



Fuente: SDH, Ejecución del Presupuesto de Gastos a diciembre de 2010- www.shd.gov.co

De otra parte, la ejecución de las reservas presupuestales de inversión a 31 de diciembre de 2010, llegó al 98.3% y los giros al 81.2%, porcentajes inferiores a los presentadas en la vigencia 2009, en las entidades de la Administración Central.

En la Administración Central, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos y el Departamento Administrativo del Servicio Civil, alcanzaron una ejecución del 100%, mientras que el menor porcentaje de compromisos fue ejecutado por la Secretaría Distrital de Hacienda con el 80.79% y giros por el 47.18%, resultado que compromete los proyectos: “Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la Secretaría Distrital de Hacienda y en el Centro Administrativo Distrital” con una ejecución del 63,05%, “Gestión de ingresos y anti evasión” con el 65.56% y “Diseño y desarrollo de estudios económicos y fiscales para la sostenibilidad de las finanzas distritales” con el 50.83%. (Ver Tabla No.13).

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No. 13
Ejecución del Presupuesto de inversión directa a 31 de diciembre de 2010
 (Millones de pesos)

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAE	29.859,3	29.859,3	100,00	23.739,3	79,50
Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD	2.190,4	2.190,3	100,00	2.114,3	96,53
Secretaría Distrital de Gobierno	58.940,2	58.908,4	99,95	45.100,7	76,52
Secretaría Distrital de Integración Social	470.781,8	470.460,1	99,93	425.400,7	90,36
Secretaría Distrital del Hábitat	76.379,4	76.298,6	99,89	17.582,5	23,02
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	15.405,7	15.383,7	99,86	13.037,3	84,63
Secretaría General	54.205,3	54.058,2	99,73	44.315,7	81,76
Veeduría Distrital	2.000,0	1.990,4	99,52	1.970,2	98,51
Personería de Bogotá	2.986,6	2.970,0	99,44	2.605,5	87,24
Secretaría Distrital de Ambiente	57.275,1	56.816,1	99,20	47.746,5	83,36
Secretaría de Educación del Distrito	1.994.199,8	1.951.342,8	97,85	1.855.310,4	93,04
Secretaría Distrital de Movilidad	226.032,5	219.283,3	97,01	123.450,4	54,62
Secretaría Distrital de Planeación	29.150,0	27.965,9	95,94	23.123,4	79,33
Dpto Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	6.333,0	6.056,8	95,64	5.354,6	84,55
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	60.573,3	49.728,5	82,10	37.444,9	61,82
Secretaría Distrital de Hacienda	59.099,6	47.747,5	80,79	27.880,4	47,18
Total	3.145.411,8	3.071.060,0	97,64	2.696.176,9	85,72

Fuente: SDH, Presupuesto 2010 resultados a diciembre de 2010

En la Secretaría de Desarrollo Económico, en el proyecto “Banca Capital”, con una apropiación disponible de \$18.700 millones, comprometió tan solo el 45.41% y realizó giros por el 35.21%.

Al igual que el año anterior, las Secretarías Distritales de Hábitat, Hacienda y Movilidad, registraron los giros más bajos de la Administración Central con el 23.02%, 47,18% y 54.62%, respectivamente.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

La Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil registraron el nivel más alto de ejecución de giros al presentar el 98.51% y el 96.53% respectivamente.

Es importante anotar que los porcentajes de ejecución de la tabla 13, se calculan sobre el presupuesto disponible después de efectuar reducciones presupuestales en algunas entidades, esta situación puede no representar la realidad de la gestión presupuestal, sin embargo, amerita que se haga un análisis más profundo de este comportamiento, que pudo depender de situaciones disímiles como las siguientes:

1. Que sea una forma de mejorar el porcentaje de ejecución presupuestal, al finalizar la vigencia.
2. Que obedezca a una reducción técnicamente aceptable por no alcanzar la meta de recaudo programada. Este evento puede darse cuando teniendo los recursos previstos para financiar determinados rubros no se llegan a percibir.
3. Que sea el resultado de no tomar los recursos del crédito previamente autorizados, evento en el cual no sería una reducción técnicamente aceptable, en razón a que a pesar de tenerse aprobado el endeudamiento y contar con la capacidad para tomar empréstitos, se decide no acceder a ellos.

Lo anterior tiene efecto en la disponibilidad de recursos de la vigencia destinados para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la comunidad, los cuales no fueron ejecutados en oportunidad aplazando la satisfacción de necesidades de los habitantes de la capital.

A continuación, se puede ver el valor de las principales reducciones presupuestales de inversión directa efectuadas en el mes de diciembre de 2010, en la Administración Central y su peso porcentual con respecto al presupuesto inicial.(Ver tabla No.14)

Tabla No.14
Administración Central: Valor de reducción del presupuesto en diciembre de 2010.
 (Cifras en pesos corrientes y porcentaje de reducción)

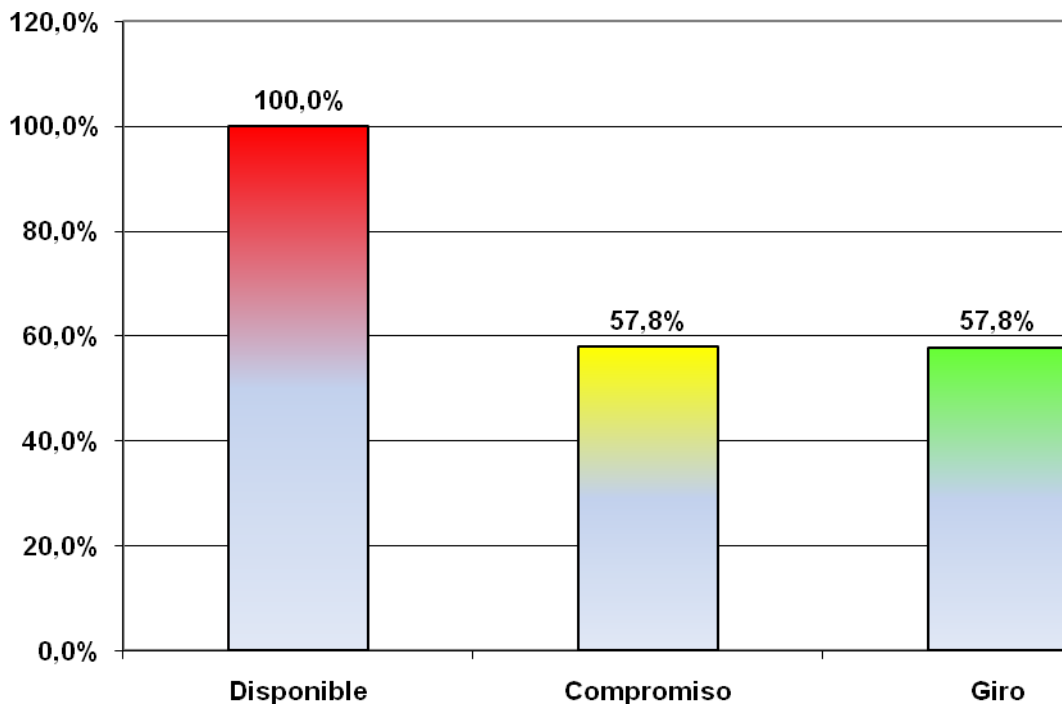
Administración Central	Reducción diciembre 2010 (\$)	% Presupuesto inicial
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	11.186.473.000	41%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	1.250.000.000	15%
Secretaría Distrital de Planeación	500.000.000	11%
Secretaría Distrital de Hacienda	5.032.942.723	8%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2.838.284.094	4%
Secretaría Distrital de Educación	92.125.334.698	4%
Secretaría Distrital de Hábitat	2.500.000.000	3%
Secretaría Distrital de Ambiente	1.785.400.200	3%
Secretaría General	1.021.101.343	2%

Fuente: www.shd.gov.co presupuesto/informes de ejecución presupuestal diciembre de 2010.

2.4 Pasivos Exigibles

La disponibilidad de pasivos exigibles a diciembre 31 de 2010, ascendió a \$40 mil millones, de los cuales se ejecutaron \$23.261 millones equivalentes al 57.8 % de la cifra inicial y se efectuaron giros por \$23.236 millones, correspondientes al mismo 57.8%. Se confirma la observación de informes anteriores en el sentido de revisar las causas de la baja ejecución de recursos proyectados para cubrir pasivos exigibles, en el entendido de que esta programación obedece a la identificación de obligaciones adquiridas por la Administración Distrital, no canceladas en oportunidad por diferentes razones.

Gráfico No.5
Administración Central: Ejecución de Pasivos Exigibles Vigencia 2010
(Porcentajes de ejecución)



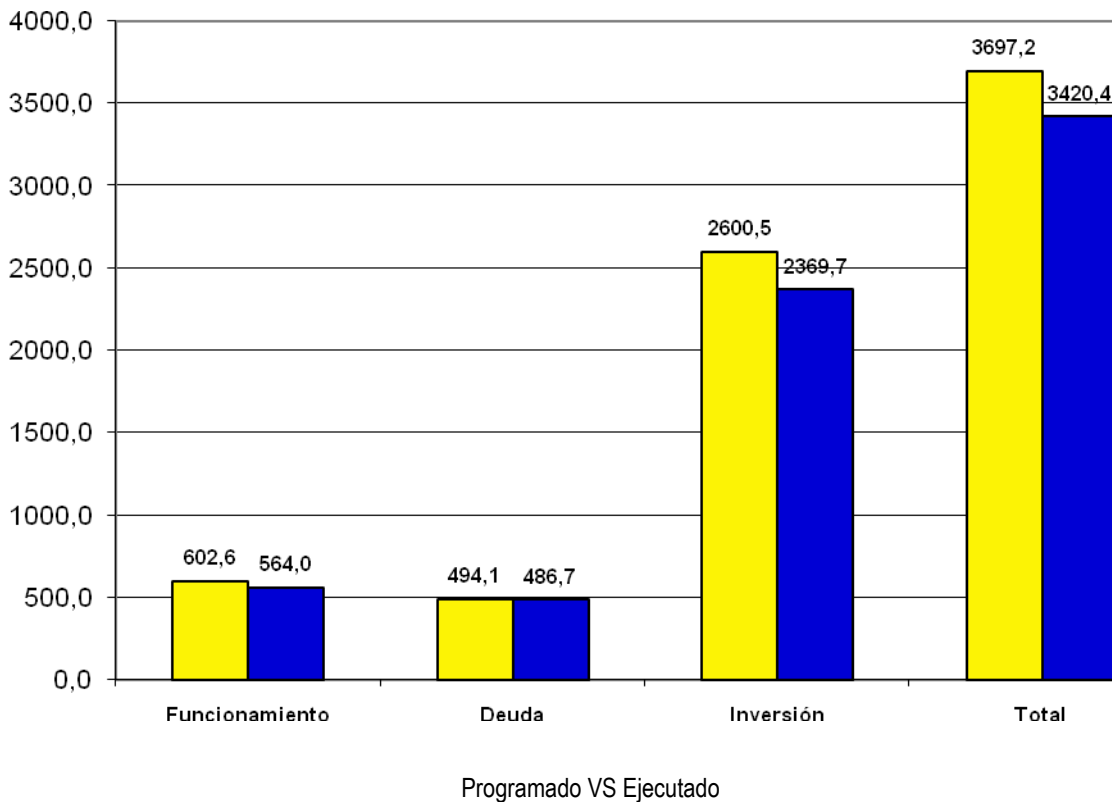
2.5 Comportamiento del Programa Anual de Caja, PAC, de la Administración Central a diciembre 31 de 2010.

Para realizar el análisis del comportamiento en la ejecución del PAC, se tomó como base las cifras reportadas por la Dirección Distrital de Tesorería a 31 de diciembre de 2010.

Se observa que para el rubro de funcionamiento se programaron \$602 mil millones, ejecutando el 93.59%. Para el servicio de la deuda se programaron recursos por \$494 mil millones con una ejecución del 98.5%, que representan \$486 mil millones. Por su parte, en el rubro de inversión se programaron \$2.6 billones y se ejecutó 91.12%. (Véase, Gráfico No.6)

De manera global, a 31 de diciembre de 2010, la Administración Central programó en el PAC \$3.7 billones, de los cuales, ejecutó el 92.51%, lo cual incidió en la gestión de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, al dejar de ejecutar \$277 mil millones en el PAC. (Véase Grafico 6 y Tabla No. 15)

Gráfico No. 6
Administración Central Distrital: Ejecución del PAC a diciembre de 2010
 (Miles de Millones de Pesos)



**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Como se presenta en la Tabla No.15, el 79% de los recursos programados y no ejecutados correspondieron a la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Tabla No.15
Administración Central: Ranking de Ejecución del PAC por Entidades en 2010
 (Miles de millones de pesos y porcentajes de ejecución y participación)

ENTIDAD	PAC PROGRAMADO (1)	PAC EJECUTADO (2)	% Ejecución 3= (2/1)	Diferencia 4= (2-1)	% Participación 5= (4/Total)
CONCEJO DE BOGOTA	41,5	40,3	97,01%	-1,2	0,4%
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	518,1	501,4	96,77%	-16,7	6,1%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA -	1.465,4	1.405,2	95,89%	-60,2	21,8%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	27,1	25,8	95,31%	-1,3	0,5%
VEEDURÍA DISTRITAL	10,3	9,6	93,27%	-0,7	0,2%
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	67,4	62,7	93,14%	-4,6	1,7%
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	75,5	70,3	93,06%	-5,2	1,9%
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	205,3	186,8	90,97%	-18,5	6,7%
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	63,4	57,0	89,86%	-6,4	2,3%
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	71,2	63,9	89,76%	-7,3	2,6%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESP. PUB.	15,9	14,1	88,74%	-1,8	0,6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	683,3	605,6	88,64%	-77,7	28,1%
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	27,3	23,7	87,05%	-3,5	1,3%
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	149,7	130,1	86,96%	-19,5	7,1%
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	85,6	74,3	86,81%	-11,3	4,1%
DEPTO. ADMNISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	8,0	6,8	84,61%	-1,2	0,4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	64,0	49,6	77,56%	-14,4	5,2%
SECRETARÍA GENERAL	118,2	93,1	78,74%	-25,1	9,1%
TOTAL	3.697,2	3.420,4	92,51%	-276,8	100%



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

En la Tabla No.15, columna tres, se observan los diferentes niveles de ejecución del PAC: ninguna entidad logró una ejecución del PAC por encima del 98%. Llama la atención que Entidades como Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Secretaria General, al igual que en el año 2009, tuvieron la ejecución de PAC, más baja de la Administración Central.

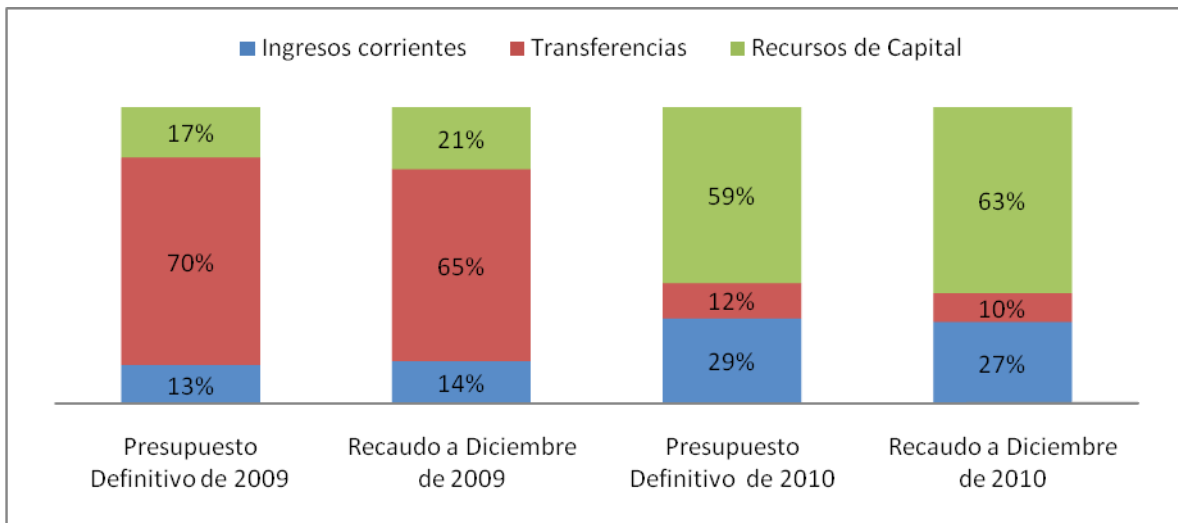
Ha sido constante el llamado reiterado a las entidades para que adopten medidas que permitan corregir el alto costo de oportunidad de mantener recursos sin ningún beneficio para la ciudad, los cuales a diciembre de 2010 alcanzaron la suma de \$277 mil millones.

3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

3.1. Comportamiento Rentístico.

Los Establecimientos Públicos, a 31 de diciembre de 2010, apropiaron un presupuesto de rentas e ingresos por un monto de \$1.8 billones, monto inferior al observado en igual periodo de la vigencia del 2009, situación que se explica en la corrección que hizo la SDH del registro de transferencias. La distribución del presupuesto de rentas e ingresos está soportada, en su mayoría, por los recursos de capital (59%), que equivalen a \$1 billón, seguido de los ingresos corrientes con el 29% correspondientes a \$525 mil millones y las transferencias con el 12%, representados en \$217 mil millones. (Véase Gráfico No.7).

Gráfico No. 7
Establecimientos Públicos: Presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010
(Participación Porcentual)



Fuente: SDH, Presupuesto a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010. – www.shd.gov.co

El comportamiento de la participación porcentual en el recaudo, refleja una distribución similar a la del presupuesto definitivo el 63% de recursos de capital, el 27% de ingresos corrientes y el 10% de transferencias.

En términos de la ejecución del presupuesto de rentas e ingresos en la vigencia 2010, como se observa en la tabla No.16, los ingresos corrientes aportaron \$518 mil millones, es decir el 98.6% de la meta; las transferencias con \$184.6 mil millones que representan el 85%, y los recursos de capital con \$1.1 billones, equivalentes al 109% del presupuesto de rentas aforado para la vigencia 2010.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.16
Establecimientos Públicos: Comportamiento Rentístico a diciembre de 2010
 (Miles de millones de pesos y porcentajes de ejecución)

RUBROS	Presupuesto Inicial 2010	Modificaciones diciembre 2010	Presupuesto definitivo a 2010	Recaudo a diciembre de 2010	Recaudo (%)
Ingresos Corrientes	626,1	-100,9	525,2	517,8	98,6%
No Tributarios	626,1	-100,9	525,2	517,8	98,6%
Transferencias	279,2	-62,0	217,2	184,6	85,0%
Nación	279,2	-62,0	217,2	184,6	85,0%
Recursos de Capital	824,9	263,8	1.088,7	1.186,9	109,0%
Recursos del Balance	794,2	266,8	1.061,0	1.128,4	106,4%
Rendimientos por Operaciones Financieras	28,6	-3,0	25,6	54,4	212,6%
Otros Recursos de Capital	2,1		2,1	4,1	191,2%
Total Ingresos	1.730,3	100,9	1.831,2	1.889,3	103,2%

Fuente: SDH, Presupuesto 2010. -- www.shd.gov.co

Tabla No.17
Establecimientos Públicos: Comportamiento rentístico a diciembre de 2009 y diciembre de 2010
 (Miles de millones de pesos y porcentajes de ejecución)

RUBROS	Presupuesto Definitivo de 2009	Recaudo a Diciembre de 2009	Recaudo (%)	Presupuesto Definitivo de 2010	Recaudo a Diciembre de 2010	Recaudo (%)	Variación Porcentual en el Recaudo 2010/2009
Ingresos Corrientes	601,7	631,5	105,0%	525,2	517,8	98,6%	-18,0%
No Tributarios	601,7	631,5	105,0%	525,2	517,8	98,6%	-18,0%
Transferencias	3.269,0	2.882,6	88,2%	217,2	184,6	85,0%	-93,6%
Nación	3269,0	2882,6	88,2%	217,2	184,6	85,0%	-93,6%
Recursos de Capital	790,9	936,5	118,4%	1.088,7	1.186,9	109,0%	26,7%
Recursos del Balance	736,4	831,3	112,9%	1.061,0	1.128,4	106,4%	35,7%
Rendimientos por Operaciones Financieras	47,5	99,4	209,0%	25,6	54,4	212,6%	-45,2%
Otros Recursos de Capital	7,0	5,9	84,7%	2,1	4,1	191,2%	-30,4%
Total Ingresos	4.661,6	4.450,7	95,5%	1.831,2	1.889,3	103,2%	-57,6%

Fuente: SDH, Presupuesto diciembre de 2009 y diciembre de 2010. -- www.shd.gov.co

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

El total de ingresos tuvo un ajuste de \$100 mil millones adicionales, respecto del presupuesto inicial. Así mismo, el recaudo por transferencias ascendió al 85% de lo programado y los recursos de capital superaron lo presupuestado en 9 puntos porcentuales. En los recursos de capital, los rendimientos por operaciones financieras superaron el 200% del recaudo inicialmente programado, situación muy similar sucede con el rubro de otros recursos de capital que alcanza un 91.2%, adicional a lo programado.

De acuerdo con las cifras reportadas por los Establecimientos Públicos, la ejecución activa acumulada a 31 de diciembre fue de \$1.8 billones, equivalente al 103.2%. (Véase Tabla No.17).

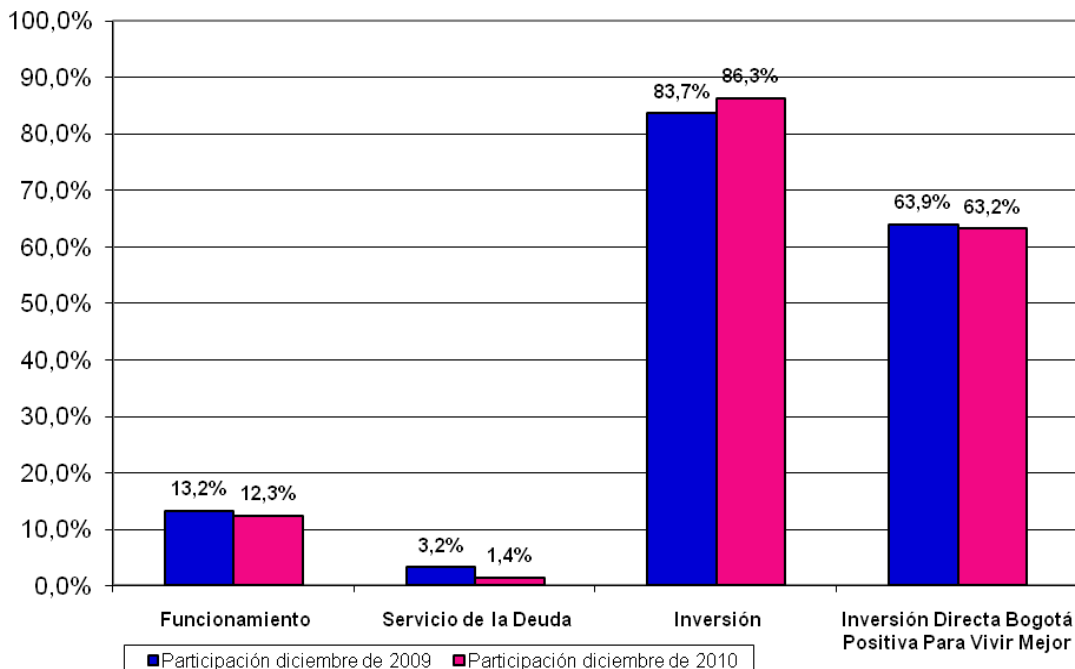
Los ingresos no tributarios en la vigencia 2010 se ejecutaron en el 98.6%, valor inferior porcentual y nominalmente a lo recaudado en el 2009, por el mismo rubro.

3.2 Comportamiento de los Gastos

El presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos para la vigencia 2010, tuvo una apropiación definitiva de \$4.9 billones, de los cuales el 86.3%, fueron apropiados por el rubro de Inversión, el 12.3% para funcionamiento y para atender el servicio de la deuda el 1.4%. Se destaca que la Inversión dedicada a la ejecución del Plan de Desarrollo, participa en el presupuesto con el 63.2%, es decir \$3.1 billones. (Véase Gráfico No.8)

Gráfico No. 8

Establecimientos Públicos: Estructura del Presupuesto de Gastos a diciembre de 2009 Vs a diciembre de 2010
(Participación Porcentual)



Fuente: SDH, Presupuesto a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010. – www.shd.gov.co

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

La ejecución del presupuesto de gastos, a 31 de diciembre de 2010, fue del 86.51%, con un indicador de giros del 68.7%; resultado que se ve afectado por el comportamiento en la ejecución de pasivos exigibles en compromisos del 36.26% y giros por la misma cifra y del rubro reservas presupuestales que ejecutó el 74.3% y giro el 61.5%. (Véase Tabla No.18).

El rubro de Inversión se ejecutó en el 84.7%, valor que equivale al compromiso de \$3.6 billones de los \$4.2 billones aprobados para la vigencia fiscal 2010, de ellos 2.8 billones fueron comprometidos para el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor.

Tabla No. 18

Establecimientos Públicos: Comportamiento Ejecución Presupuestal a diciembre de 2009 vs a diciembre de 2010
(Miles de millones de pesos y porcentajes de ejecución)

Rubros	dic-09					dic-10				
	Presupuesto Disponible	Compromisos Acumulados	Ejecución (%)	Autoriz Giro	% Giro	Presupuesto Disponible	Compromisos Acumulados	Ejecución (%)	Autoriz Giro	% Giro
Funcionamiento	613,8	599,2	97,6%	584,7	95,3%	609,8	595,3	97,6%	580,6	95,2%
Gastos										
Administrativos y Operativos	199,4	189,2	94,9%	175,3	87,9%	203,0	192,3	94,7%	177,90	87,6%
Transferencias Funcionamiento	375,8	372,7	99,2%	372,7	99,2%	370,2	369,5	99,8%	369,4	99,8%
Pasivos Exigibles Reservas Presupuestales	0,7	0,7	89,9%	0,6	85,6%	0,3	0,3	98,6%	0,3	98,6%
Pago de Cesantías	15,5	15,0	97,1%	14,4	93,0%	13,1	12,5	95,5%	12,3	93,7%
	22,3	21,6	97,2%	21,6	97,2%	23,2	20,8	89,5%	20,8	89,5%
Servicio Deuda	147,9	71,3	48,2%	71,3	48,2%	69,1	69,1	100,0%	69,1	100,0%
Interna	4,8	4,8	100,0%	4,8	100,0%					
Bonos Pensionales	67,2	46,3	69,0%	46,3	69,0%	55,2	55,2	100,0%	55,2	100,0%
Cuotas partes Pasivos Contingentes	70,0	14,3	20,4%	14,3	20,4%	7,4	7,4	100,0%	7,4	100,0%
	5,9	5,9	100,0%	5,9	100,0%	6,6	6,5	99,7%	6,5	99,7%
INVERSION	3.900,0	3.527,3	90,4%	2.425,9	62,2%	4.267,4	3.614,3	84,7%	2.746,3	64,4%
Inversión Directa Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	2.979,8	2.731,9	91,7%	1.819,8	61,1%	3.127,8	2.848,5	91,1%	2.097	67,0%
Transferencias para Inversión	3,8	3,6	95,3%	3,0	80,9%	11,9	11,3	95,2%	10,9	92,1%
Pasivos Exigibles Reservas Presupuestales	256,9	145,4	56,6%	145,4	56,6%	218,3	79,1	36,2%	79,1	36,2%
	659,5	646,4	98,0%	457,6	69,4%	909,4	675,4	74,3%	559,7	61,5%
Total	4.661,6	4.197,9	90,1%	3.081,9	66,1%	4.946,4	4.278,7	86,5%	3.396,1	68,7%

Fuente: SDH, Presupuesto a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010. www.shd.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

En los informes de evaluación de ejecución presupuestal de la vigencia 2009, hicimos especial hincapié en el bajo compromiso y giro de los pasivos exigibles, sin embargo, la ejecución del año 2010, tuvo un comportamiento 20.4 puntos porcentuales por debajo de la vigencia inmediatamente anterior. Reiteramos que se debe revisar este comportamiento de apropiar recursos previo cálculo de obligaciones adquiridas por la Administración y no gestionar la cancelación de las mismas, a pesar de tener la disponibilidad de recursos.

3.2.1 Inversión

El rubro de inversión del presupuesto de gastos e inversiones de los Establecimientos Públicos a 31 de diciembre de 2010, tuvo un presupuesto disponible de \$4.2 billones, de esta cifra, la inversión directa apropió un monto de \$3.1 billones y una ejecución de \$2.8 billones. (Véase Tabla No.19).

La ejecución de la inversión, fue del 84.7%, lo anterior significa que no se logró cumplir con la planeación inicial de ejecución de recursos, afectando el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva Para Vivir Mejor, en donde la inversión directa que contempla los recursos disponibles para ejecutar los proyectos en la vigencia, llegaron a comprometerse en el 91.1% y se giraron recursos por el 67% del presupuesto disponible. La diferencia entre los compromisos y los giros constituyen las reservas presupuestales, que son compromisos que traspasan la vigencia y por ende aplazan la ejecución y la disponibilidad oportuna de bienes y servicios para la comunidad. Es necesario insistir en que este es un mecanismo extraordinario de ejecución presupuestal.

En la ejecución de la inversión se contemplan las reservas presupuestales, las cuales se comprometieron en el 74.1%, esto significa que el presupuesto de las mismas no fue el más acertado y/o que no se logró la ejecución de los compromisos previamente pactados. Los giros de estas reservas llegan al 61.5%, así las cosas, el presupuesto se aprueba en una vigencia (Recursos vigencia 2009), se ejecuta en la siguiente (Reservas 2009 que se ejecutan en el 2010) y aun siguen quedando obligaciones en un tercer año (Cuentas por pagar 2011 ó pasivos exigibles). Se presenta la misma observación del párrafo anterior, en el sentido del costo de oportunidad que tiene la entrega de bienes y servicios a la comunidad con el agravante de la disminución que presenta el poder adquisitivo de los recursos en tres (3) anualidades.

Así mismo, las reservas presupuestales no ejecutadas ascienden a \$234 mil millones de pesos, esta cifra pudo solucionar en oportunidad requerimientos sentidos de la comunidad.

Las entidades con ejecuciones de la inversión directa inferiores al 80% al finalizar la vigencia 2010, fueron la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (78.70%) y la Unidad Administrativa Distrital de Catastro Distrital (UAECD) (66.36%). Este resultado afectó las metas de recuperación de la malla vial de las localidades, la unificación y materialización de la nomenclatura de Bogotá D.C. y la de fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No. 19
Establecimientos Públicos: Ranking Ejecución de Inversión Directa a diciembre de 2010
(Millones de pesos y porcentajes de ejecución)

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Orquesta Filarmónica de Bogotá	18.749,9	18.749,4	100,00	18.749,4	100,00
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	13.847,7	13.821,4	99,81	10.829,8	78,21
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	5.783,2	5.768,7	99,75	5.380,4	93,04
Instituto Distrital de Turismo	7.261,7	7.242,4	99,73	6.143,4	84,60
Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR	114.364,3	113.970,3	99,66	89.332,1	78,11
Caja de Vivienda Popular	30.035,5	29.860,7	99,42	17.872,4	59,50
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE	35.410,4	34.600,9	97,71	23.833,0	67,31
Fondo de Vigilancia y Seguridad	191.061,1	186.471,5	97,60	93.618,1	49,00
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP	5.490,2	5.322,9	96,95	5.156,0	93,91
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	19.519,2	18.744,3	96,03	14.050,0	71,98
Instituto para la Economía Social-IPES	42.463,0	40.552,8	95,50	23.648,6	55,69
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON	107.780,9	102.789,0	95,37	75.171,7	69,74
Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS	1.758.832,3	1.642.914,9	93,41	1.362.695,2	77,48
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	27.585,6	25.380,1	92,01	15.717,0	56,98
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP	4.801,0	4.117,3	85,76	3.292,6	68,58
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural-IDPC	11.098,2	9.218,1	83,06	6.259,4	56,40
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	542.270,32	441.406,34	81,40	231.766,3	42,74
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	166.054,9	130.679,6	78,70	83.113,7	50,05
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	25.405,8	16.858,4	66,36	9.961,0	39,21
Total	3.127.815,3	2.848.469,3	91,07	2.096.590,1	67,03

Fuente: SDH, Presupuesto 2010 resultados a diciembre de 2010

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Por su parte las entidades con menor porcentaje de giros fueron la Unidad Administrativa Distrital de Catastro Distrital (39.21%), el Instituto de Desarrollo Urbano (42.74%) y el Fondo de Vigilancia y Seguridad (49%).

Al igual que en las Entidades de la Administración Central, los porcentajes de ejecución de la tabla 19 se calculan sobre el presupuesto disponible después de efectuar reducciones presupuestales en algunas entidades, situación que puede no representar la realidad de la gestión presupuestal y que amerita hacer un análisis de las situaciones expresadas en el numeral 2.3 del presente informe.

A continuación, se puede ver el valor de las principales reducciones presupuestales de inversión directa efectuadas en el mes de diciembre de 2010, en los Establecimientos Públicos y su peso porcentual con respecto al presupuesto inicial.

Tabla No.20
Establecimientos Públicos: Valor de reducción del presupuesto en diciembre de 2010.
 (Cifras en pesos corrientes y porcentaje de reducción)

Establecimientos Públicos	Reducción diciembre 2010 (\$)	% Presupuesto inicial
Instituto de Desarrollo Urbano	162.075.308.409	22%
Instituto para la Economía Social	6.077.994.660	13%
Instituto Distrital de la participación y acción comunal	2.000.000.000	9%
Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud	7.860.892.540	6%
Catastro Distrital	1.617.315.552	6%
Instituto Distrital de Turismo	300.000.000	4%
Fondo de atención y prevención de emergencias	1.315.487.515	4%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	3.839.563.963	3%
Jardín Botánico José Celestino Mutis	394.300.000	3%
Caja de Vivienda Popular	780.000.000	2%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	224.845.958	2%
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	114.071.416	2%
Servicios Públicos	2.953.368.000	2%
Fondo de Vigilancia y Seguridad	3.322.545.706	2%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	260.000.000	1%

Fuente: www.shd.gov.co presupuesto/informes de ejecución presupuestal diciembre de 2010. Cifras en pesos

4. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

4.1 Comportamiento del Presupuesto de Ingresos

A 31 de diciembre de 2010, el recaudo total del presupuesto de ingresos de este grupo de empresas, presentó un porcentaje de recaudos del 88%, que equivalen a \$3.2 billones. La ejecución activa de la disponibilidad inicial y los ingresos corrientes llegó al 100%, seguida de las transferencias con el 77% y los recursos de capital con una ejecución del 63%. (Ver tabla No.21).

Tabla No. 21

Empresas Industriales y Comerciales: Presupuesto de rentas de ingresos y recaudo a diciembre de 2010 Vs diciembre de 2009.

(Miles de millones y porcentaje de ejecución)

Rubro Presupuestal	Diciembre de 2009			Diciembre de 2010			Variación Anual Presupuesto	Variación Anual Recaudos
	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejec	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejec		
Disponibilidad Inicial	683,5	674,6	99%	802,1	802,1	100%	117%	119%
Ingresos Corrientes	1.414,1	1.379,5	98%	1.414,2	1.411,0	100%	100%	102%
Transferencias	649,6	604,4	93%	714,0	546,8	77%	110%	90%
Recursos de Capital	1.476,7	1.427,6	97%	735,4	460,9	63%	50%	32%
Total General	4.224,0	4.086,1	97%	3.665,8	3.220,7	88%	87%	79%

Fuente: SDH www.shd.gov.co. Informes de ejecución de las Empresas Industriales y Comerciales a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2010.

En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el bajo ingreso estuvo representado en los recursos del crédito de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; los rendimientos por operaciones financieras y otros recursos de capital en la Lotería de Bogotá y en los recursos de titularización en Transmilenio.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

4.2 Ejecución de Gastos e Inversión

La ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales, tuvo una asignación de \$3.6 billones, a 31 de diciembre de 2010. El rubro de inversión tuvo un peso del 70% del presupuesto disponible, es decir, \$2.6 billones, los gastos de funcionamiento el 19%, el servicio de la deuda el 2%, mientras que los gastos operativos el 9%.

Como se puede observar en la Tabla No.22, el presupuesto de gastos de este grupo de empresas fue ejecutado en el 90.06% y realizó giros por el 67.43%, cifras porcentuales inferiores a las presentadas en la vigencia 2009.

Tabla No.22
Empresas Industriales y Comerciales: Presupuesto Consolidado de Gastos a diciembre de 2010
 (Miles de millones de pesos y porcentaje de ejecución)

Rubros	2010				
	Presupuesto Disponible	Compromisos Acumulados	Ejecución (%)	Autorización Giro	% Giro
Funcionamiento	690,42	653,81	94,70%	591,50	85,67%
Gastos de Operación	323,75	311,95	96,35%	281,07	86,82%
Servicio Deuda	76,13	73,73	96,84%	73,62	96,70%
INVERSION	2.571,21	2.261,89	87,97%	1.525,66	59,34%
Inversión Directa	1.552,68	1.314,37	84,65%	791,12	50,95%
Disponibilidad Final	4,24	-	0,00%	-	0,00%
Total	3.665,76	3.301,37	90,06%	2.471,85	67,43%

Fuente: SDH, Presupuesto 2010. www.shd.gov.co

El rubro de inversión directa fue ejecutado en un porcentaje del 84.65%, que está explicado por la ejecución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá 96.17%, seguida de Metrovivienda 95.51%, Canal Capital con el 91.61%. El resto de entidades presentan niveles de compromisos por debajo del 80%. Los giros en Metrovivienda llegaron al 35% y en la Empresa de Renovación Urbana al 37.10%. (Ver tabla No.22).

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No.23
Empresas Industriales y Comerciales: Ejecución de Inversión Directa a diciembre 31 de 2010
 (Millones de pesos y Porcentaje de ejecución)

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	567.154,4	545.418,9	96,17	247.600,5	43,66
Metrovivienda	27.212,3	25.989,8	95,51	9.710,6	35,68
Canal Capital	6.117,9	5.604,6	91,61	4.566,8	74,65
Transmilenio S.A	931.599,3	722.049,2	77,51	521.423,9	55,97
Empresa de Renovación Urbana	19.994,5	14.908,4	74,56	7.418,9	37,10
Lotería de Bogotá	600,0	395,5	65,92	395,5	65,92
Total	1.552.678,4	1.314.366,3	84,65	791.116,2	50,95

Fuente: Informes de ejecución presupuestal presentados por las Entidades a diciembre de 2010

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

5. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

A 31 de diciembre de 2010, los Fondos de Desarrollo Local tuvieron un presupuesto definitivo de rentas e ingresos por un valor de \$854 mil millones, con un recaudo del 100.4%, que representa \$857 mil millones. (Ver Tabla No.24).

Tabla No. 24
Fondos de Desarrollo Local: Ejecución de rentas e ingresos a diciembre de 2010
 (Millones de pesos y porcentaje de ejecución)

Localidad	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Recaudo
Chapinero	19.279,3	20.022,9	103,9
Teusaquillo	22.051,1	22.581,8	102,4
Tunjuelito	29.472,6	29.724,0	100,9
Barrios Unidos	23.830,7	23.997,6	100,7
Engativá	64.454,0	64.892,3	100,7
Los Mártires	20.862,0	20.994,3	100,6
Kennedy	69.494,4	69.878,1	100,6
San Cristóbal	69.779,2	70.117,8	100,5
Usaquén	35.631,2	35.731,2	100,3
Fontibón	32.332,9	32.419,8	100,3
Ciudad Bolívar	89.408,3	89.641,8	100,3
Antonio Nariño	19.614,8	19.665,8	100,3
Rafael Uribe Uribe	59.549,4	59.691,2	100,2
Suba	64.299,3	64.437,8	100,2
Bosa	65.837,9	65.969,2	100,2
Santa Fe	31.278,3	31.323,2	100,1
La Candelaria	10.799,8	10.815,1	100,1
Puente Aranda	35.778,1	35.756,6	99,9
Sumapaz	41.022,8	40.900,2	99,7
Usme	49.278,4	49.121,7	99,7
Total	854.054,6	857.682,2	100,4

Fuente: SDH, Presupuesto a diciembre de 2010- www.shd.gov.co

El presupuesto inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local de \$444 mil millones registró a 31 de diciembre de 2010, una ejecución presupuestal del 97.87% y del 31.84% de giros.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Tabla No. 25
Fondos de Desarrollo Local: Ejecución de gastos de inversión directa a diciembre de 2010
 (Millones de pesos y porcentaje de ejecución)

Localidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Suba	34.683,3	34.671,3	99,97	11.432,28	32,96
Teusaquillo	11.872,3	11.865,7	99,94	3.570,43	30,07
Fontibón	15.259,2	15.231,6	99,82	6.960,35	45,61
La Candelaria	7.033,2	7.012,2	99,70	2.102,67	29,90
Sumapaz	20.428,8	20.329,5	99,51	7.818,21	38,27
San Cristóbal	36.482,4	36.233,8	99,32	18.957,45	51,96
Los Mártires	14.562,8	14.449,9	99,22	3.806,22	26,14
Puente Aranda	17.995,9	17.851,0	99,19	4.503,27	25,02
Antonio Nariño	10.288,3	10.124,7	98,41	3.166,32	30,78
Usme	25.890,4	25.424,2	98,20	7.369,81	28,47
Ciudad Bolívar	46.593,2	45.748,1	98,19	16.219,90	34,81
Bosa	32.029,9	31.413,0	98,07	9.398,48	29,34
Tunjuelito	16.161,2	15.697,1	97,13	6.497,24	40,20
Engativá	32.342,6	31.367,5	96,99	6.887,70	21,30
Chapinero	10.493,7	10.165,0	96,87	4.083,20	38,91
Santa Fe	15.719,9	15.224,0	96,85	6.075,98	38,65
Rafael Uribe Uribe	30.924,7	29.928,0	96,78	7.242,34	23,42
Usaquén	17.160,7	16.402,5	95,58	5.064,79	29,51
Kennedy	35.817,4	34.123,5	95,27	6.989,69	19,51
Barrios Unidos	12.805,8	11.820,6	92,31	3.411,00	26,64
Total	444.545,7	435.083,1	97,87	141.557,3	31,84

Fuente: SDH, Presupuesto 2010 resultados a diciembre de 2010



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

El presupuesto de inversión de las localidades tiene su origen en las Transferencias para inversión de la Unidad Ejecutora 2 de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los compromisos del presupuesto de inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local, estuvieron por encima del 92%, sin embargo el nivel de giros en promedio fue del 32%.

6. CONCLUSIONES

Administración Distrital

- Los ingresos corrientes tuvieron una mayor participación en el total del recaudo al disminuir el valor de las transferencias, que representan la variación más significativa al comparar el recaudo del 2010 con respecto al del 2009, pasan de \$5.7 billones en el 2009 a \$2.8 billones en el 2010. Esta variación es producto de la observación que la Veeduría Distrital realizó a la Secretaría Distrital de Hacienda respecto al doble registro que de éstas realizaba la Secretaría Distrital de Hacienda.
- En el total del recaudo del presupuesto, lo más significativo es la disminución de los recursos de capital, que pasan del 94% en el 2009 al 81% en el 2010. Esta disminución se presentó en las entidades de la Administración Central y en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- El comportamiento histórico del presupuesto de inversión directa, alcanzó a diciembre de 2010, un valor máximo de \$7.9 billones, con compromisos por \$7.2 billones y giros por \$5.5 billones. La ejecución estuvo 0.8 puntos porcentuales por debajo del promedio de los últimos 8 años y los giros 6.9 puntos porcentuales por encima del promedio presentado en el mismo periodo de tiempo.
- El comportamiento presupuestal de compromisos y giros del total del presupuesto de inversión directa en 2010, evidenció en el último mes las diferencias porcentuales más altas, con respecto a cada uno de los demás meses del año. En la ejecución presentó una diferencia de 16.14 puntos y en los giros 17.55%, con respecto al mes inmediatamente anterior.
- Para el 2010 disminuyó la participación del recaudo del impuesto de industria y comercio y avisos, la sobretasa a la gasolina y levemente el consumo a la cerveza; se incrementa el impuesto predial unificado, el unificado de vehículos automotores y la delimitación urbana. La Veeduría Distrital reitera una vez más la observación que insistentemente viene realizando respecto de revisar el costo beneficio de los tributos, teniendo en cuenta la carga operativa que generan algunos en relación con el valor aportado.
- Al revisar las cifras presentadas por la Secretaría Distrital de Hacienda respecto a la ejecución de vigencias futuras, se evidencia en algunos rubros del presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el valor comprometido es superior al valor aprobado de la vigencia futura.
- De acuerdo con la información enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 29% de las vigencias futuras aprobadas no se ejecutaron a pesar de estar programadas, este resultado denota que no hubo una efectiva planificación de la ejecución de recursos cuando se solicitó la

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010

aprobación de las mismas, quebrantando la efectividad de esta alternativa de ejecución, al no ser eficaces en el logro de los resultados ni eficientes en el uso de los recursos

Administración Central

- Los ingresos corrientes de las entidades de la Administración Central, superaron en 5.1 puntos porcentuales el recaudo previsto en la vigencia. En los tributarios el predial unificado, los vehículos automotores, la delineación urbana, el consumo a la cerveza, la sobretasa a la gasolina, la estampilla pro cultura y pro personas mayores y el unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos públicos tuvieron un recaudo superior al proyectado. En los no tributarios el mayor valor percibido estuvo representado por la contribución de semaforización.
- La ejecución de la inversión directa reportó compromisos acumulados por \$3 billones, equivalentes al 97.6% y giros por el 85.7%. Al revisar los compromisos por objetivos se evidencia que Finanzas sostenibles y Ciudad global, tienen una ejecución inferior al 86%, indicador que revela un rezago de los mismos en el proceso de cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor,
- La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos y el Departamento Administrativo del Servicio Civil alcanzaron una ejecución del 100%, mientras que el menor porcentaje de compromiso fue ejecutado por la Secretaría Distrital de Hacienda con el 80.79% y giros por el 47.18%, resultado que compromete los proyectos: *“Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la Secretaría Distrital de Hacienda y en el Centro Administrativo Distrital”* con una ejecución del 63,05%, *“Gestión de ingresos y anti evasión”* con el 65.56% y *“Diseño y desarrollo de estudios económicos y fiscales para la sostenibilidad de las finanzas distritales”* con el 50.83%.
- En la Secretaría de Desarrollo Económico, en el proyecto “Banca Capital”, con una apropiación disponible de \$18.700 millones, comprometió tan solo el 45.41% y realizó giros por 35.21%.
- Al igual que el año anterior, las Secretarías Distritales de Hábitat, Hacienda y Movilidad, registraron los giros más bajos de la Administración Central, con el 23.02%, 47,18% y 54.62% respectivamente. La Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil registraron el nivel más alto de ejecución de giros al presentar el 98.51% y el 96.53% respectivamente.
- La reducción presupuestal puede tener efecto en la no utilización de recursos disponibles para la vigencia destinados para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la comunidad, los cuales no fueron ejecutados en oportunidad aplazando la satisfacción de necesidades de los habitantes de la capital.

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

- Se reitera la observación de informes anteriores en el sentido de revisar las causas de la baja ejecución de recursos proyectados para cubrir pasivos exigibles, en el entendido de que esta programación obedece a la identificación de obligaciones adquiridas por la Administración Distrital, no canceladas en oportunidad por diferentes razones.
- De manera global, a 31 de diciembre de 2010, la Administración Central programó en el PAC \$3.7 billones, de los cuales, ejecutó el 92.51%, lo cual incidió en la gestión de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, al dejar de ejecutar \$277 mil millones en el PAC. El 79% de los recursos programados y no ejecutados correspondieron a la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Ninguna entidad logró una ejecución del PAC por encima del 98%. Llama la atención las siguientes Entidades Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Secretaria General, al igual que en el año 2009 tuvieron la ejecución de PAC, más baja de la Administración Central.
- Ha sido constante el llamado reiterado a las entidades para que adopten medidas que permitan corregir el alto costo de oportunidad de mantener recursos sin ningún beneficio para la ciudad, los cuales a diciembre de 2010 alcanzaron la suma de \$277 mil millones.

Establecimientos Públicos

- La distribución del presupuesto de rentas e ingresos esta soportada en su mayoría por los recursos de capital (59%), que equivalen a \$1 billón, seguido de los ingresos corrientes con el 29% y las transferencias (12%).
- El presupuesto de gastos para la vigencia 2010, tuvo una apropiación definitiva de \$4.9 billones, de los cuales el 86.3%, fueron apropiados por el rubro de inversión, el 12.3% para funcionamiento y para atender el servicio de la deuda el 1.4%. Se destaca que la inversión dedicada a la ejecución del Plan de Desarrollo, participa en el presupuesto con el 63.2%, es decir \$3.1 billones.
- En los informes de evaluación de ejecución presupuestal de la vigencia 2009, hicimos especial hincapié en el bajo compromiso y giro de los pasivos exigibles, sin embargo, la ejecución del año 2010, tuvo un comportamiento 20.4 puntos porcentuales por debajo de la vigencia inmediatamente anterior. Reiteramos que se debe revisar este comportamiento de apropiar recursos previo cálculo de obligaciones adquiridas por la Administración y no gestionar la cancelación de las mismas, a pesar de tener la disponibilidad de recursos.
- La ejecución de la inversión, fue del 84.7%, lo anterior significa que no se logró cumplir con la planeación inicial de ejecución de recursos, afectando el cumplimiento del Plan de Desarrollo

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO A DICIEMBRE DE 2010**

Distrital Bogotá Positiva Para Vivir Mejor, en donde la inversión directa que contempla los recursos disponibles para ejecutar los proyectos en la vigencia, llegaron a comprometerse en el 91.1% y se giraron recursos por el 67% de lo inicialmente contemplado.

- La reducción presupuestal puede tener efecto en la no utilización de recursos disponibles para la vigencia destinados para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la comunidad, los cuales no fueron ejecutados en oportunidad aplazando la satisfacción de necesidades de los habitantes de la capital.
- En la ejecución de la inversión, también se contemplan las reservas presupuestales, las cuales se comprometieron en el 74.1%, esto significa que el presupuesto de las mismas no fue el más acertado y/o que no se logró la ejecución de los compromisos previamente pactados. Los giros de estas reservas llegan al 61.5%, así las cosas, el presupuesto se aprueba en una vigencia (Recursos vigencia 2009), se ejecuta en la siguiente (Reservas 2009 que se ejecutan en el 2010) y aun siguen quedando obligaciones en un tercer año (Cuentas por pagar 2011 ó pasivos exigibles). La demora de entrega de bienes y servicios a la comunidad tiene un costo de oportunidad, con el agravante de la disminución que presenta el poder adquisitivo de los recursos, en tres (3) anualidades.
- Las reservas presupuestales no ejecutadas en la vigencia 2010, ascienden a \$234 mil millones de pesos, esta cifra pudo solucionar en oportunidad requerimientos sentidos de la comunidad.
- La baja ejecución de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y de la Unidad Administrativa Distrital de Catastro Distrital, afectó las metas de recuperación de la malla vial de las localidades, la unificación y materialización de la nomenclatura de Bogotá D.C. y la de fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD.

Empresas Industriales y Comerciales del Estado

- La disponibilidad inicial fue superior en la vigencia 2010, con respecto a la del 2009, teniendo en cuenta que la demora en la ejecución de obras por parte del IDU, retrasó las obras de Transmilenio.

Fondos de Desarrollo Local

- Los compromisos del presupuesto de inversión directa de los Fondos de Desarrollo Local, estuvieron por encima del 92% sin embargo el nivel de giros en promedio fue del 32%.

7. RECOMENDACIONES

- Los porcentajes de ejecución de inversión directa se calculan sobre el presupuesto disponible después de efectuar reducciones presupuestales en algunas entidades, esta situación puede no representar la realidad de la gestión presupuestal, sin embargo, amerita que se haga un análisis más profundo de este comportamiento, que pudo depender de situaciones disímiles como las siguientes: a) Que sea una forma de mejorar el porcentaje de ejecución presupuestal, al finalizar la vigencia b) Que obedezca a una reducción técnicamente aceptable por no alcanzar la meta de recaudo programada. Este evento puede darse cuando teniendo los recursos previstos para financiar determinados rubros no se llegan a percibir. c) Que sea el resultado de no tomar los recursos del crédito previamente autorizados, evento en el cual no sería una reducción técnicamente aceptable, en razón a que a pesar de tenerse aprobado el endeudamiento y contar con la capacidad para tomar empréstitos, se decide no acceder a ellos.
- La Veeduría Distrital recomienda a la Secretaría Distrital de Hacienda, revisar técnicamente el procedimiento de constitución y ejecución de reservas presupuestales con base en Convenios, el cual ha sido autorizado por la Dirección Distrital de Presupuesto, pero que en concepto de este ente de Control puede estar contraviniendo las normas presupuestales al desagregar la ejecución del Convenio en varios contratos a nombre de diferentes beneficiarios para ejecutarlo, modificando el objeto principal del Convenio, el destinatario que es la Entidad ejecutora y el valor de la reserva.
- Igualmente revisar la práctica autorizada de cambio de los soportes (certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal) que dieron origen a la contratación en la vigencia anterior y el reemplazo por documentos cuya expedición es posterior a la contratación sobre la que se constituyó la reserva, presumiblemente se estaría incumpliendo lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 714 de 1996, al permitir reemplazar los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales con fechas posteriores a la suscripción de los contratos.
- Es procedente que la Secretaría Distrital de Hacienda, realice seguimiento puntual a las vigencias futuras de las Entidades de la Administración Distrital revisando la información y depurando cifras; exigiendo a las entidades que para la aprobación de vigencias futuras, se cuente previamente con los requisitos necesarios para ejecutar los proyectos, como la adquisición de predios, trámite de licencias, estudios, diseño de obras, redes de servicios públicos, malla vial, prepliegos de condiciones, entre otros y promoviendo esta figura de ejecución presupuestal con el fin de optimizar los recursos asignados a las entidades mediante una planeación efectiva de adquisición de bienes y servicios, necesarios para la comunidad.